

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21707 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 419/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Agrupación de Interes Urbanístico, 1-1-B, Residencial de Albal, con CIF G-97138051, y domicilio en Catarroja (Valencia), C/ Colón, número 58-1, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a D. Emilio Climent Piqueras, Economista, con despacho profesional en Valencia, avenida del Cid, número 102, esc. A 2.º 4.ª, y dirección electrónica emilio@asesoriaclement.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de mayo de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140031418-1